

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento Técnico
Subdepartamento de Origen

Nº . . 0 0 1 7 7

OF. CIRCULAR N°

MAT.: ECUADOR. Firma habilitada para emitir Certificados de Origen.

REF.: OF. Púb N° 3719/17.06.2014 de la Jefa Departamento de Certificación y Verificación de Origen de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ADJ. : Documento ALADI CR/di 3912 – 06.06.2014

Valparaíso, 26 JUN 2014

De: **Jefa Departamento Técnico**

A: **Señores (as)
Subdirector Fiscalización;
Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas**

1. Mediante oficio de la referencia, la Jefa del Departamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 3912, que contiene para registro y providencia necesaria, tarjeta de firma del funcionario que se señala a continuación, habilitado a partir de la fecha señalada en la respectiva tarjeta, para expedir certificados de origen en representación de **Ecuador**, para mercancías comprendidas en todo el universo arancelario, con la excepción que se señala:

- Jorge Mauricio Falcón Gomez, excepto los Capítulos 87 y 27, cueros y pieles y productos de la pesca y acuicultura

2. Para su conocimiento y fines consiguientes, se adjunta documento y tarjeta citada.

Saluda atentamente a usted,


Gioconda Jofré Pavéz
 Jefa Departamento Técnico

DW/bbs.
24.06.2014

CC: Cámara Aduanera de Chile
ANAGENA



Condell 1530
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2134543



Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3912
Representación del Ecuador
6 de junio de 2014

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

N° 4-3-21/ALADI/2014

Montevideo, 3 de junio de 2014.

La Representación Permanente del Ecuador ante la ALADI, saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General y tiene a honra remitir adjunto los formularios originales de registro de firma del señor Jorge Mauricio Falcón Gómez, funcionario de la Cámara de Industrias y Producción (CIP), autorizado para emitir certificados de origen de los productos de exportación ecuatorianos.

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración hace propicia la ocasión para renovar a la Honorable Secretaría General, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

A la Honorable
Secretaría General de la ALADI
Presente.

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 21 de junio de 2014.

Los regímenes de origen del Acuerdo Regional N° 2 y del AAP.R N° 29 (Ec/Me) establecen plazos diferentes.

Formularios anexos: 1

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN
 ASSOCIACAO LATINO-AMERICANA DE INTEGRACAO

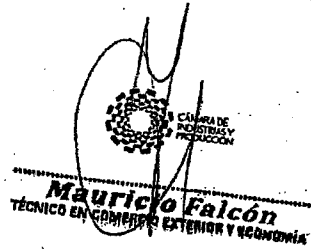
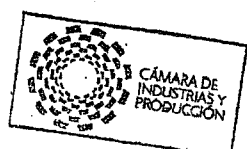
REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
 CERTIFICADOS DE ORIGEN

| | |
|--------------------------|------------|
| 1.- País: | ECUADOR |
| 2.- Vigente a partir de: | 21/06/2014 |
| 3.- Caducidad: | |

| | | |
|-------------------------------|---|-----------------------|
| 4.- Nombre o denominación: | Entidad Habilitada | |
| 5.- Dirección y Jurisdicción: | CÁMARA DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN | |
| | Avs. Amazonas y República, Edificio Las Cámaras piso 11 | |
| | Quito – Provincia de Pichincha | |
| Tel: | 2452-500 / 2452-730 / 2452-995 | Fax: (593)(2)2448-118 |
| Email: | camara@cip.org.ec | |

| | | |
|------------------------------|---|--|
| 6. Universo Arancelario: | Mercancías que comprende la habilitación | |
| SI | | |
| 7. Capítulo, Partida o ítem: | Excepto capítulo 87, capítulo 27, cueros y pieles y productos de la pesca y acuicultura | |

| | | |
|---------------|---------------------------|--|
| 8. Nombres: | Funcionario Habilitado | |
| 9. Apellidos: | Jorge Maucio Falcón Gómez | |

| | | |
|---|--|--|
| 10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado | | 11. Sello de la Entidad Habilitada |
|  | |  |

| | | |
|---|---------------------------------|--|
| 12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital | Certificación de Origen Digital | |
| | Si: [x] No: [] | |